

Reportar Actividad de ICE

A la línea de East King - RISE Hotline (Rapid Intervention for Safety & Equity)

Deja un mensaje o mensaje de texto en:

<p>425 361 0808</p> <p>(Si deseas bloquear tu número, marca *67 al principio) Opciones de idiomas: Español, Inglés,</p> <p><u>Pronto en:</u> Árabe, Francés, Fulani, Mandarín, Mandinka, Portugués, Ruso, Swahili, Vietnamés, Tagalog, Turco, Wolof</p> <p>Para Seattle y el resto del estado: llame a la línea directa de defensa migratoria de WAISN (Red de Solidaridad con los Inmigrantes de Washington) al 844-724-3737.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Bellevue• Kirkland• Redmond• Issaquah• Sammamish
---	--

Somos un grupo de voluntarios, no abogados; no podemos detener detenciones, nuestra labor es documentar detenciones y mandar la información a la línea de Defensa de Deportación de WAISN.

Su mensaje puede ser anónimo. Incluya en su mensaje:

- Ubicación (Condado, Ciudad, Calles)
- Fecha y Hora del incidente
- ¿Qué está pasando? Detenciones / Actividad de Agentes de ICE
- Si desea que le devolvamos la llamada, proporcione el número de teléfono.

Que haremos con su mensaje:

- Monitoreamos los mensajes las 24 horas del día 7 días a la semana
- Le avisaremos a nuestros voluntarios para responder y documentar el incidente
- Enviar una respuesta liderada por la comunidad para proporcionar recursos y coordinación para mantener nuestras comunidades seguras y proteger los derechos humanos.

Otros recursos, algunos son estatales y otros a nivel Federal

Organización / Recurso	Información de Contacto	
<p>Coalición del lado este de Respuesta Rápida:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Bellevue ● Kirkland ● Redmond ● Issaquah ● Sammamish 	<p>Safe Haven Coalition https://eastsideforall.org/safe-haven/</p> <p>Indivisible Eastside https://indivisibleeastside.com</p>	
<p>WAISN (Washington Immigration Solidarity Network)</p>	<p>Pagina Web: https://waisn.org/ Reporta Redada 1-844-724-3737 Encuentra Recursos:: https://resources.waisn.org/</p>	
<p>NWIRP (Northwest Immigrant Rights Project)</p>	<p>Pagina Web: https://nwirp.org/ Toll Free: 800.445.5771 Reporta: Redada a gran escala en: largescaleraid@nwirp.org Detención Individual o de un grupo pequeño en : detaiinedreferrals@nwirp.org</p>	
<p>LCYC (Legal Counsel for Youth and Children)</p>	<p>Pagina Web:https://lcywa.org/ Immigrant Youth and Family Resources: https://lcywa.org/resources/immigration</p>	
<p>Jewish Coalition for Immigrant Justice NW</p>	<p>Cómo Apoyar a un Inmigrante Detenido en WA</p>	
<p>Protección legal y contra el robo de identidad asequible. Para empresas.</p>		<p>https://bizdiversity.net/services/affordable-legal-and-identity-theft-protection/</p>

Solicite ayuda a su representante:

Si se solicita a una oficina del Congreso que ayude a obtener información de una agencia federal, las familias deben completar primero un formulario de autorización de privacidad digital para que la agencia divulgue sus registros. Sin estos formularios, las oficinas no pueden recibir actualizaciones en tiempo real de las agencias, y las demoras pueden significar días sin respuestas.

Para estar preparados, los miembros de la comunidad inmigrante pueden completar proactivamente un formulario de autorización de privacidad con su representante en el Congreso antes de que surja una emergencia. De esta manera, si necesitan apoyo, su representante puede actuar rápidamente en su nombre. Formularios en Inglés

Las casa de Representantes	
<p><u>Suzan DelBene:</u></p>  <p>https://digitalprf.house.gov/AddressAuthentication?id=WA01</p>	<p><u>Kim Schrier:</u></p>  <p>https://schrier.house.gov/services/help-federal-agency</p>
<p><u>Adam Smith:</u></p>  <p>https://adamsmith.house.gov/sites/evo-subsites/adamsmith.house.gov/files/evo-media-document/EOIR%20Release.pdf</p>	

Senado

Senator Murray:



https://drive.google.com/file/d/1Ts9tLwiz1OYLgrp3bGLZbvs9I_etAWsN/view?usp=sharing



<https://drive.google.com/file/d/1A0mfzW5rqnPuoHCHNeZ4uDHcmDmAPePX/view?usp=sharing>

Senator Cantwell:



https://drive.google.com/file/d/1ztT0MBcu7L0ZocWUITPytMzqyDlnTFhT/view?usp=drive_link



https://drive.google.com/file/d/1SdNv0xLQQjFRS2p_mpnxvcoPdli32oTo/view?usp=drive_link

Encuentra tu distrito aqui: <https://app.leg.wa.gov/districtfinder/>

SUS DERECHOS CON LA MIGRA



AUDITORÍAS Y REDADAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

Más de un millón de residentes del estado de Washington (1 de cada 6) son inmigrantes. Las acciones para aplicar las leyes de inmigración en los lugares de trabajo son una táctica utilizada para detener a un grupo grande de personas y están aumentando en nuestro estado. Por este motivo, los empleadores deben tomar medidas para prepararse ante posibles encuentros con agentes de inmigración a través de las auditorías I-9 y las redadas de inmigración en el lugar de trabajo.

HERRAMIENTAS PARA EMPLEADORES:

Colabore con la Red de Solidaridad de Inmigrantes en Washington (WASN) para asegurarse de que en su lugar de trabajo existan los protocolos adecuados para interactuar de forma segura con las autoridades de inmigración y que sus empleados cuenten con el apoyo necesario:

- Imprima y coloque los folletos de WASN “Conozca sus Derechos con La Migra” en zonas comunes como la sala de descanso de los empleados.
- Entrene al personal en los protocolos para interactuar con los agentes de inmigración si se presentan en su establecimiento o intentan comunicarse con sus empleados mientras están en el trabajo (consulte la parte de atrás de este folleto)
- Indique qué zonas de su negocio están cerradas al público con un letrero que lo indique claramente. Vea el ejemplo a continuación.



- Organice un entrenamiento de “Conozca sus Derechos” para sus empleados con una organización comunitaria de confianza.
- Mantenga la información de contacto de un abogado especializado en inmigración que pueda asesorarle en caso de que las actividades para aplicar las leyes de inmigración afecten a su negocio.

Informe de la actividad de inmigración y de las auditorías del I-9 a la
LÍNEA DE DEFENSA CONTRA LA DEPORTACIÓN DE WASN

1-844-724-3737

de lunes a viernes, de 6 a.m. a 6 p.m.

SUS DERECHOS CON LA MIGRA



AUDITORÍAS Y REDADAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

REDADAS DE INMIGRACIÓN

Entrene a los empleados sobre los aspectos básicos de las interacciones con los agentes de inmigración y sus derechos civiles y constitucionales:

- **NO CORRA.**
- **TIENE EL DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO Y PEDIR HABLAR CON UN ABOGADO.**
- **TIENE DERECHO A NO CONSENTIR LA ENTRADA O INSPECCIONES POR PARTE DE LOS AGENTES DE INMIGRACIÓN SIN UNA ORDEN JUDICIAL.** Enseñe a sus empleados a identificar las órdenes judiciales (a diferencia de las órdenes administrativas) utilizando el folleto de WAISN “Conozca sus Derechos con La Migra”. Si los agentes de inmigración presentan una orden judicial válida, los empleados no deben intentar intervenir en su operación.
- **DOCUMENTE LA ACTIVIDAD.** Aunque es probable que los agentes de inmigración se opongan a que se les tome fotografías o se les grabe, los empleados de su negocio tienen derecho a grabar y tomar fotografías mientras llevan a cabo actividades de inmigración en su establecimiento.
- **NO FIRME DOCUMENTOS SIN LA PRESENCIA DE UN ABOGADO.**

AUDITORÍAS I-9

- **NO ENTRE EN PÁNICO** ni haga nada repentino contra sus empleados si le notifican que los agentes de inmigración harán una auditoría I-9 en su lugar de trabajo.
- **CONTACTE A UN ABOGADO.** Podría tener sólo unos días para presentar documentos a las autoridades de inmigración. Un abogado puede ayudarle a determinar sus responsabilidades para que no ponga en peligro innecesario a sus empleados.
- **AVISE INMEDIATAMENTE A LOS EMPLEADOS.** Manténgalos informados del estado de la auditoría a medida que avanza. Si sus empleados forman parte de un sindicato, póngase en contacto con ellos.
- **NO ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR COPIAS DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL EMPLEADO** y no debería tenerlas.

Informe de la actividad de inmigración y de las auditorías del I-9 a la
LÍNEA DE DEFENSA CONTRA LA DEPORTACIÓN DE WAISN

1-844-724-3737

de lunes a viernes, de 6 am a 6 pm

ESTA INFORMACIÓN SÓLO TIENE FINES EDUCATIVOS Y NO ES UN ASESORAMIENTO LEGAL.

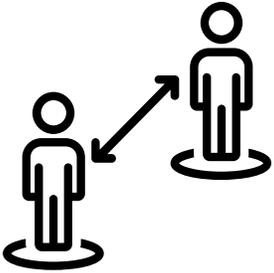
GUÍA PARA TESTIGOS Y OBSERVADORES

En los Estados Unidos tenemos ciertos derechos constitucionales y protecciones, independientemente de nuestro estatus migratorio o de quien es presidente. Usted tiene el derecho legal de grabar a la policía y a los agentes de inmigración si se encuentran en un lugar público y si la grabación no impide que realicen su trabajo.

DOCUMENTAR ACTIVIDAD DE LA MIGRA

MANTENTE A UNA DISTANCIA SEGURA

Si te piden que des un paso atrás, da un paso atrás y repite: "Estoy ejerciendo mi derecho a grabar y documentar."



SI LOS OFICIALES SE ACERCAN DEMASIADO

Di: "Estoy a una distancia segura y tengo el derecho de grabar." Habla con voz tranquila y clara.



PROTEGE EL CONTENIDO DE VIDEO

Asegúrate de que tu teléfono esté protegido con contraseña. No protegido con huella digital.



ENFOCA TU GRABACIÓN EN LOS AGENTES

Graba todo el incidente. Narra lo que estás viendo. Di la fecha y la hora.



NO UTILIZAR EL EN VIVO "LIVE" DE LAS REDES SOCIALES

Por la privacidad y la seguridad de las personas detenidas.



WASHINGTON IMMIGRANT
**SOLIDARITY
NETWORK**

Reporte actividad de La Migra
844-724-3737

Línea de Defensa contra la Deportación | L-V, 6am-6pm

QUÉ DOCUMENTAR



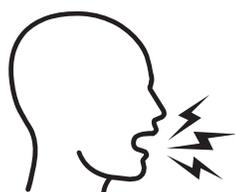
IDENTIFICACIÓN DEL OFICIAL DE ICE:

Nombre, placa, uniformes, chalecos



FECHA, HORA Y LUGAR

Ubicación con dirección específica



LENGUAJE UTILIZADO POR LOS AGENTES

Discurso de odio y discurso de identidad (racista, sexista, homofóbico), declaraciones incorrectas o no comprobadas



VEHÍCULOS DE LOS AGENTES

Si están identificados o la placa indica Policía, Sheriff, Seguridad Nacional (DHS), Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE). Vehículos no marcados pero posiblemente gubernamentales.



VIOLENCIA O FUERZA FÍSICA

Empujones, golpes, agarres, violencia física durante el arresto, destrucción de propiedad.



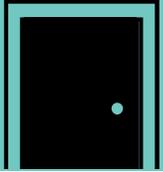
WASHINGTON IMMIGRANT
**SOLIDARITY
NETWORK**

Envíe vídeos, notas o fotografías a:
hotline@waisn.org

SUS DERECHOS CON LA MIGRA

**INMIGRACIÓN Y CONTROL DE ADUANAS (ICE)
ADUANAS Y PROTECCIÓN FRONTERIZA (CBP)**

¡USTED TIENE EL DERECHO DE NO ABRIR LA PUERTA!



COMUNÍQUESE POR LA VENTANA O LA PUERTA CERRADA.
LOS AGENTES DE INMIGRACIÓN SÓLO PUEDEN ENTRAR A SU CASA CON UNA ORDEN JUDICIAL DE REGISTRO EMITIDA POR UN TRIBUNAL Y FIRMADA POR UN JUEZ O MAGISTRADO. (VER EJEMPLO ATRÁS)



USTED TIENE EL DERECHO DE GUARDAR SILENCIO Y DE NO FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO

PUEDE DECIR EN VOZ ALTA QUE **NO VA A CONTESTAR PREGUNTAS O FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO SIN UN ABOGADO PRESENTE.**



USTED TIENE EL DERECHO DE NO DAR SU CONSENTIMIENTO A UNA INSPECCIÓN SIN ORDEN JUDICIAL

USTED TIENE EL DERECHO DE NO PERMITIR LA ENTRADA DE LOS AGENTES A SU CASA. Y TIENE EL DERECHO A NEGAR LA INSPECCIÓN DE SU CASA, SU AUTO O SU CUERPO SIN UNA ORDEN JUDICIAL.



USTED TIENE EL DERECHO DE TOMAR FOTOS, VIDEOS Y ANOTAR TODOS LOS DETALLES.

PUEDE INFORMARLE AL AGENTE QUE VA A USAR SU DERECHO DE GRABAR. (NO DEBE INTERFERIR CON EL TRABAJO DE LOS AGENTES NI CON LA SEGURIDAD DE LOS DEMÁS).



REPORTE LA ACTIVIDAD DE INMIGRACIÓN A LA LÍNEA DE DEFENSA CONTRA LA DEPORTACIÓN

WASN TIENE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA QUE IRÁN A VERIFICAR Y DOCUMENTAR LA ACTIVIDAD DE INMIGRACIÓN Y OFRECER APOYO A PERSONAS AFECTADAS.



¡MANTÉNGASE CONECTADO!

VISITE WASN.ORG

PARA SEGUIRNOS EN LAS REDES SOCIALES, INSCRIBIRSE PARA RECIBIR ACTUALIZACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO O ESCANEE EL CÓDIGO QR PARA OBTENER RECURSOS E INFORMACIÓN.



WASHINGTON IMMIGRANT
**SOLIDARITY
NETWORK**

LÍNEA DE DEFENSA CONTRA LA DEPORTACIÓN

1-844-724-3737



ESTA INFORMACIÓN SÓLO TIENE FINES EDUCATIVOS Y NO ES ASESORAMIENTO LEGAL

SI SU NOMBRE O DIRECCIÓN ESTÁN INCORRECTOS, LA ORDEN JUDICIAL NO ES VÁLIDA. PUEDE EJERCER LOS DERECHOS QUE SE EXPLICAN EN ESTE FOLLETO.

UNITED STATES DISTRICT COURT

for the

[]

United States of America
v.
[]
Defendant

Case No. []

ARREST WARRANT

To: Any authorized law enforcement officer

YOU ARE COMMANDED to arrest and bring before a United States magistrate judge without unnecessary delay
(name of person to be arrested) []
who is accused of an offense or violation based on the following document filed with the court:

Indictment Superseding Indictment Information Superseding Information Complaint
 Probation Violation Petition Supervised Release Violation Petition Violation Notice Order of the Court

This offense is briefly described as follows:

Date: []

[]
Issuing officer's signature

City and state: []

[]
Printed name and title

Return

This warrant was received on *(date)* [] , and the person was arrested on *(date)* []
at *(city and state)* [] .

Date: []

[]
Arresting officer's signature

[]
Printed name and title

ESTO ES UNA ORDEN JUDICIAL DE REGISTRO FIRMADA POR UN JUEZ O UN MAGISTRADO.

SIN ESTE DOCUMENTO, LOS AGENTES DE INMIGRACIÓN NO PUEDEN ENTRAR LEGALMENTE A SU CASA Y OTROS ESPACIOS PRIVADOS NI INSPECCIONAR SU AUTO, SU CUERPO O SU PROPIEDAD PRIVADA.

DEBE TENER LA FIRMA DE UN JUEZ O MAGISTRADO.

Warrant of Removal/Deportation

File No: []
Date: []

To any officer of the United States Immigration and Naturalization Service:

[]
(Full name of alien)
who entered the United States at [] *(Place of entry)* on [] *(Date of entry)*

is subject to removal/deportation from the United States, based upon a final order by:

- an immigration judge in exclusion, deportation, or removal proceedings
- a district director or a district director's designated official
- the Board of Immigration Appeals
- a United States District or Magistrate Court Judge

and pursuant to the following provisions of the Immigration and Nationality Act:
Section 241(a)(5) of the Immigration and Nationality Act(Act), as amended.

I, the undersigned officer of the United States, by virtue of the power and authority vested in the Attorney General under the laws of the United States and by his or her direction, command you to take into custody and remove from the United States the above-named alien, pursuant to law, at the expense of the appropriation. "Salaries and Expenses Immigration and Naturalization Service 2002," including the expense of an attendant if necessary.

[]
(Signature of IJO Official)
[]
(Print name of IJO Official)
[]
(Date and office location)

ESTA ES UNA ORDEN DE DEPORTACIÓN DE UN OFICIAL DE INMIGRACIÓN. ESTA NO ES UNA ORDEN JUDICIAL DE REGISTRO.

ESTA ORDEN NO LE PERMITE A LOS AGENTES DE INMIGRACIÓN QUE INSPECCIONEN SU CASA, AUTO, CUERPO O PROPIEDAD.

PERO CON ESTA ORDEN, LOS AGENTES DE INMIGRACIÓN TODAVÍA PUEDEN ARRESTARLO EN LUGARES PÚBLICOS COMO ESTACIONAMIENTOS, ACERAS, O AFUERA DE SU CASA.



STOP



This is a Private Space for
**EMPLOYEES
ONLY**

NO PUBLIC ENTRY





NO ICE ACCESS IN THIS BUSINESS



PRIVATE PROPERTY – ENTRY RESTRICTED BY LAW

NOTICE TO ALL LAW ENFORCEMENT & IMMIGRATION AGENTS

- This is a private business. You are not permitted to enter non-public areas of this business (including offices, break rooms, storage areas, and staff-only areas) without a valid JUDICIAL WARRANT signed by a judge or magistrate.
- An ICE administrative warrant (Form I-200 or I-205) does not authorize entry into private areas of this business.
- You may not question employees or search the premises without proper legal authority.
- All employees and visitors have the right to remain silent and the right to an attorney.



**IF YOU ATTEMPT TO ENTER THIS BUSINESS WITHOUT A
VALID JUDICIAL WARRANT, YOU WILL BE ASKED TO LEAVE.**



**IF YOU PRESENT A JUDICIAL WARRANT, PLEASE NOTIFY
MANAGEMENT AND LEGAL COUNSEL IMMEDIATELY BEFORE
PROCEEDING.**

IF YOU ENTER, YOU ARE TRESPASSING, AND WE WILL SEEK LEGAL RECOURSE.